

aéreo del Aeropuerto Madrid-Barajas al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Jiménez Ruiz (699000/1066648), del Mando del Apoyo Logístico (E).

La toma de posesión será a partir del día 1 de junio de 1999.
Madrid, 26 de mayo de 1999.

SERRA REXACH

12164 *ORDEN 430/38310/1999, de 26 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire don Salvador Abad Baños como Jefe de la Base Aérea de Alcantarilla, Director de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» y Comandante militar aéreo de los Aeropuertos de Almería y Alicante.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe de la Base Aérea de Alcantarilla, Director de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» y Comandante militar aéreo de los Aeropuertos de Almería y Alicante al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire don Salvador Abad Baños (756000/17828291), del Estado Mayor del Aire (E).

La toma de posesión será a partir del día 1 de junio de 1999.
Madrid, 26 de mayo de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

12165 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado, por el sistema de libre designación, por Resolución de 5 de marzo de 1999.*

Por Resolución de 5 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Cultura acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso), o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1999.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

*Convocatoria: Orden de 5 de marzo de 1999
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Bellas Artes y BB.CC. Museo de Ciencia y Tecnología, Directora, Madrid. Nivel: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Bellas Artes y BB.CC., Madrid. Nivel: 27. Complemento específico: 1.387.848 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Sebastián Caudet, M. Desamparados. NRP: 2249174202 A0305. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. Situación: Servicio activo.

12166 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación, por Resolución de 4 de marzo de 1999.*

Por Resolución de 4 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Cultura acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso), o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1999.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

*Convocatoria: Orden de 4 de marzo de 1999
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Educación y Cultura, Biblioteca Nacional, Director técnico, Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Cultura, Biblioteca Nacional, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.519.088 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Correas González, Natividad. NRP: 50015008735 A0304. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Situación: Servicio activo.

12167 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados por Resolución de 14 de enero de 1999.*

Por Resolución de 14 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dependiente de esta Secretaría de Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de

Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base octava de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 10.3 de la Resolución de 14 de enero de 1999.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1998, de 13 de enero.

Madrid, 30 de abril de 1999.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.